

"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 1 2 3 SALTA. 1 6 AGO 2023

Expediente N° 10.479/23

VISTO:

La nota presentada por la M. Sc. ZELARAYÁN Ana Liliana, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando la ayuda económica para inscripción de estudiantes de Ingeniería Agronómica y Lic. y Profesorado en Ciencias Biológicas en las 1° Jornada Regionales NOA de Fitosanitarios en INTA Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno del Dr. NASSER, Julio Rubén Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas la inscripción de alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Treinta y Dos Mil (\$32.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas para el costo de la inscripción de estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total Pesos Treinta y Dos Mil (\$32.000,00) con motivo de asistencia a las 1º Jornada Regionales NOA de Fitosanitarios.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 32.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Cr. Daniel José Miranda Director Gral. Admin. Económico Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales